



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

INFORME ACTUALIZACIÓN SERVICIOS DE INTERNET EN LAS SEDES DEL PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

SANTO DOMINGO, R.D.
Versión 20201005-1800



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ANTECEDENTES	2
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TECNOLOGÍA EN EL PODER JUDICIAL	3
4. ANÁLISIS TÉCNICOS DE CONECTIVIDAD	5
5. RECOMENDACIÓN TÉCNICA	8



1. OBJETIVO

Presentar las razones que fundamentan la necesidad de actualizar los servicios de conectividad de internet actuales del Poder Judicial. Con el interés mejorar los procesos administrativos y judiciales, posibilitando el uso de tecnología para el mejoramiento de los mismos, contribuyendo con el logro de los objetivos estratégicos institucionales. De igual forma explorar las opciones de proveedores de servicios de internet y conectividad del mercado dominicano para que las autoridades del Poder Judicial tomen las opciones costo efectivas.

2. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley Núm. 46-97 del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley Núm. 194-04 del 28 de julio de 2004. El presupuesto del Poder Judicial, conjuntamente con el Ministerio Público, será de por lo menos un 4.10% de los ingresos internos incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y se distribuye de la manera siguiente: un 65% del 4.10 corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% corresponderá al Ministerio Público. El Consejo del Poder Judicial, Según el Art. 2 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, es el órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana.

Para la gestión de la justicia, se tienen en grandes bloques las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas (algunos no presentes o implementados parcialmente):

1. Ofimática
2. Sistemas de gestión de tribunales
3. Sistema de gestión de la Jurisdicción Inmobiliaria
4. Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP)
5. Sistema de Gestión de los Procesos de negocios (BPM)
6. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)
7. Portales WEB
8. Oficinas virtuales



3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TECNOLOGIA EN EL PODER JUDICIAL

La tecnología del Poder Judicial está basada en una infraestructura “tradicional”, tanto a nivel de los equipos, servidores, almacenamiento de data, sistemas de gestión, sistema ERP (financiero, contable), ofimática, correo, los cuales están instalados en los centros de datos institucionales (“en premisa”). Los centros de datos están ubicados en el edificio principal del Consejo del Poder Judicial y en el edificio principal de la Jurisdicción Inmobiliaria.

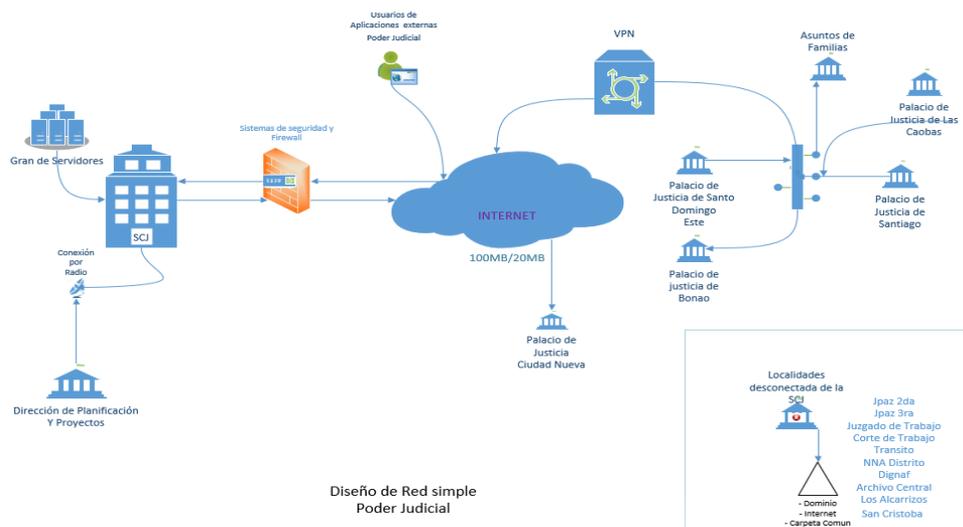
Es importante destacar que, a nivel de los softwares de gestión, los mismos han sido desarrollados por equipos internos (in house) o por terceros a los fines de desarrollar sistemas a la medida, con un alto nivel de personalización.

A nivel de telecomunicaciones y redes de datos, se cuenta con el arrendamiento de estos servicios a proveedores locales, en donde actualmente se tienen localidades a nivel nacional, con casi 600 tribunales y/o oficinas de servicios.

Se tienen dos modelos para proveer servicios tecnológicos a los tribunales y oficinas de servicio:

1. Las oficinas se conectan con la sede central y desde esta se proveen los sistemas tecnológicos.
2. Las oficinas tienen sus equipos servidores y localmente se sirven de los sistemas.

A continuación, un diagrama básico descriptivo de infraestructura tecnológica en el Poder judicial:





Es importante destacar que los servicios de Internet del Poder Judicial sustentan el acceso a los servicios y aplicaciones de gestión judicial, así como a las herramientas administrativas que permiten que los procesos de este Poder del Estado se concreten en las diferentes sedes. Además, el Poder Judicial tiene una serie de tribunales y sedes a nivel nacional que tienen servicios de internet con bajas prestaciones en cuanto a velocidad y ancho de banda, por esta razón se presentan situaciones que afectan la velocidad de respuesta y la eficiencia de los sistemas del Poder Judicial, por lo que se hace cuesta arriba realizar una verdadera Transformación Digital del Poder Judicial, según la visión estratégica y sobre todo migrar servicios a infraestructura en la Nube, sin antes mejorar la conectividad en general.

Queremos destacar que la visión de Transformación de la Justicia 2024, requiere una ingeniería en cuanto a los procesos judiciales y administrativos, es decir una total disrupción que facilitaría la eficiencia y eficacia en este Poder del Estado. Pero este requiere que se dispongan de la capacidad correspondiente en cada área de la institución, por ejemplo: la digitalización de las solicitudes de gestión humana, mediante formularios en línea (RRHH), requiere las tecnologías que permitan que todos los usuarios del Poder Judicial puedan disponer de los servicios que se ofrecerán mediante esta herramienta tecnológica.

A nivel de estrategia de Transformación Digital, se digitalizarán los servicios y procesos de la justicia y, además se utilizarán aplicaciones y herramientas para mejorar la productividad, por ejemplo. Office 365, que abarca la migración de los colaboradores a este entorno ofimático en la nube. Para ser posibles estos cambios es necesario garantizar el acceso a los mismos mediante conexiones de internet eficientes y correctamente dimensionado, de no ser así no tendría sentido digitalizar o agregar soluciones tecnológicas, ya que solo algunos lo podrían utilizar eficientemente.

Con la crisis generada por la Pandemia del Covid 19 surgió la necesidad de adelantar el nuevo modelo de operación de la justicia bajo la sombrilla de “Servicio Judicial” que involucra unos nuevos procesos sustentados en áreas organizacionales y el uso intensivo de tecnologías para la prestación de servicios. En ese sentido en las diferentes sedes judiciales, se desplegaron nuevas áreas para la atención presencial, Centros de digitalización, salas para audiencias virtuales, uso intensivo de los tribunales del Sistema de Información Back Office, así como uso de Office 365, audiencias virtuales y acceso vía internet a los sistemas ya existentes. Además, se amplió el número de personas que en los tribunales están realizando su trabajo de forma masiva.

Este crecimiento tanto a nivel de personal como usos diarios de las TIC's; Ha sobrepasado las capacidades de las facilidades de internet que disponían dichas localidades generando problemas en los servicios de dichas sedes, estas han sido levantada de forma reiterada por los magistrados y usuarios a nivel nacional.



A raíz de la nueva normalidad informada por el Poder Judicial, anunciada el 30 de septiembre del 2020.¹ Se plantea un modelo de operación en el cual todos los tribunales en funcionamiento requieren de los requisitos mínimo de:

1. Escanners para digitalización.
2. Sistema Backoffice
3. Sistema de firma electrónica.
4. Office 365

Para poder brindar acceso a estas plataformas se requieren actualizar los enlaces de internet, para que tengan mayor calidad y ancho de banda; Y dada la crisis generada por el nuevo modelo operativo es necesario que se implemente en el menor tiempo.

4. ANÁLISIS TÉCNICOS DE CONECTIVIDAD

Basado en las necesidades servicios de internet y conectividad de las necesarias para las operaciones de Servicios Judicial, así como el uso intensivo de tecnologías de los tribunales, se realizaron levantamientos y análisis de conectividad basadas en las nuevas realidades y demandas de dichas localidades. Se concluyó que, para garantizar las operaciones de los tribunales y servicio judicial de dichas localidades, es necesario el aumento de capacidades de internet.

Según las métricas definidas por la DTIC para seleccionar proveedores de servicios de internet a nivel técnico, el equipo de Telecomunicaciones del Poder Judicial estuvo realizando la ingeniería de requerimiento, contemplando las siguientes métricas:

- a) Conectividad empresarial basada en tecnologías de fibra óptica.
- b) Velocidades mínimas de 10 Mbps en las sedes pequeñas y 100 Mbps en las sedes principales del Poder Judicial.
- c) Acuerdos de nivel de servicio de 24/7.
- d) Actualización tecnológica constante por parte de la empresa proveedora.
- e) Cantidad de usuarios en la sede judicial
- f) Cobertura Nacional.

Es importante destacar que, aunque no se incluye en el cuadro, el tiempo de implementación de un enlace puede significar entre 20 y 30 días. Ver continuación matriz de proveedores de servicios versus los requerimientos del Poder Judicial.

¹ <https://www.poderjudicial.gob.do/noticia?IdNoticia=1888>



PROVEEDOR DE SERVICIOS	TECNOLOGÍA	ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIOS	ÁREAS DE COBERTURA
ALTICE	Fibra Óptica	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a nivel Nacional.	Nacional
CLARO	Fibra Óptica	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a nivel Nacional.	Nacional
WIND TELECOM	Fibra Óptica	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en las áreas donde proveen servicios.	Las partes metropolitanas de: <ol style="list-style-type: none">1. Gran Santo Domingo.2. San Cristóbal3. Moca4. La Vega5. San Pedro de Macorís6. La Romana
ONEMAX	Fibra Óptica	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en las áreas donde proveen servicios.	Área limitada del Distrito Nacional

Como observamos en la matriz las empresas Claro Dominicana y Altice Dominicana son los únicos proveedores de conectividad de internet de alcance Nacional, en tal sentido, exponemos el siguiente análisis:

En el caso de las demás Prestadoras de que tienen capacidades a nivel Nacional y disponen de la tecnología de fibra óptica requerida, sin embargo, en el marco del proceso de actualización de los enlaces existentes no se recomienda debido a que en este caso deberían ser un proyecto de Telecomunicaciones nuevo de ámbito Nacional, esto tendría una naturaleza diferente que afectaría las operaciones diarias de la Justicia, el tiempo y costos serían elevados. Implementar servicios de Internet a nivel Nacional con Altice significaría:

1. Eliminar los contratos actuales con Claro Dominicana a nivel Nacional.
2. El proceso de levantamiento para identificar las soluciones de conectividad que otra telefónica requeriría para diseñar las soluciones sería aproximadamente 6 meses, posteriormente, el diseño y la implementación serían aproximadamente 3 años.
3. Las gestiones de permisos y construcción de redes para que los otros proveedores lleven puntualmente los servicios de Internet a cada localidad son complejos.
4. Los costos para todo este proyecto elevarían el pago Mensual del Poder Judicial por las inversiones iniciales y los pagos mensuales para llevar acabo el mismo.
5. Este proceso de sustituir los servicios actuales por otro proveedor afectaría las operaciones diarias del Poder Judicial.
6. Implementar con el proveedor actual reduciría costos ya que se reutilizaría en muchos casos las fibras ópticas que tiene ya desplegada en las sedes judiciales la Juridicial Inmobiliaria.



En el caso de Claro Dominicana, es el proveedor principal del Poder Judicial, desde que este Poder del Estado integró el internet a sus procesos institucionales, esto debido a que es el proveedor con mayor inversión e infraestructura en el País. En resumen, aproximadamente el 95 % de las sedes judiciales tienen servicios de internet con dicha empresa. Destacamos que este proceso de implementación de internet en todo el Poder Judicial tardó alrededor de 15 años.

Partiendo de estos argumentos y en el marco del proceso de crear las bases para implementar la visión 2024 y considerando que los servicios actuales de internet se quedaron rezagados a nivel de tecnología, se exploró actualizar los servicios actuales con dicho proveedor para incrementar la capacidad, y actualizar la tecnología utilizada, en forma costo efectiva, y en el menor tiempo posible. Por lo que se recomienda actualizar los servicios de internet actuales con el Proveedor Claro Dominicana.

En virtud de los argumento técnicos, económicos, operativos y tiempo expuesto el equipo técnico recomienda que se considere la actualización de los servicios principales actuales de las sedes con el proveedor vigente para ahorrar costos y tiempos de implementación, y de esta forma garantizar las operaciones del Poder Judicial en la nueva normalidad.

I. ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ACTUALES:

Dado que en la actualidad la mayoría de los servicios de conectividad por el tema de penetración e implementación histórica los tenemos bajos contratos con el proveedor CLARO, desde los sitios más urbanos a los más rurales, se inició una revisión y documentación de estos, dando como resultado una matriz con los servicios y las capacidades que se tienen por localidad. Recomendamos que el proveedor Claro Dominicana sea nuestro proveedor primario, ya que el 90 % de nuestros servicios son provistos por dicha empresa. Además, el cambio de proveedor primario a otra empresa que no sea Claro significaría un tiempo de ejecución de proyecto de mínimo 6 meses y en algunos casos no disponen de cobertura en las áreas del Poder Judicial, también requeriría permisos por parte de los ayuntamientos, provocando que se superen los tiempos antes descritos. A continuación, el listado de localidades a realizar las actualizaciones:

Sede Judicial	Tecnología	Capacidad	Cantidad de enlaces
Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional	FIBRA GPON	200/50	1
Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	FIBRA GPON	100/50	1
Edif. Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo Este	FIBRA GPON	100/50	1
Edif. Juzgado de Paz de Santo Domingo Norte	FIBRA GPON	100/50	1



Edif. Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo Este	FIBRA GPON	100/50	1
Palacio de Justicia de San Cristóbal	FIBRA GPON	100/50	1
Palacio de Justicia de Barahona	FIBRA GPON	100/50	1
Palacio de Justicia de La Vega	FIBRA GPON	100/50	1
Palacio de Justicia de Bahoruco	Enlaces dedicados de fibra óptica	10	1
Palacio de Justicia de Azua	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de La Altagracia	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de La Romana	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Monseñor Nouel	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Montecristi	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Monte Plata	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Peravia	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Puerto Plata	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Samaná	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Hermanas Mirabal	Enlaces dedicados de fibra óptica	10	1
Palacio de Justicia de El Seibo	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Valverde (Mao)	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1
Palacio de Justicia de Dajabón	Enlaces dedicados de fibra óptica	10	1
Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	Enlaces dedicados de fibra óptica	20	1

5. RECOMENDACIÓN TÉCNICA

En base las matrices de proveedores, las capacidades presentadas y la cobertura de las diferentes proveedoras de internet, recomendamos actualizar los servicios de internet en las localidades con el proveedor, Empresa Claro Dominicana S. A., considerado el cumplimiento con las necesidades del Poder Judicial, sin afectación de los servicios y con menor tiempo de implementación.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Aseguramos que los criterios utilizados para el análisis de este informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Elaborado por:

Ricy Bido

Gerente de Operaciones TIC
Consejo del Poder Judicial

Emmanuel Tejada

Gerente de Seguridad TIC
Consejo del Poder Judicial

Francisco Colón

Gestor de Proyectos
Consejo del Poder Judicial

Welvis Beltrán Matos

Director TIC
Consejo del Poder Judicial

Fecha de informe

5 de octubre 2020

---Fin del documento---